

### **Aviso de Privacidad Integral del Departamento de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado “Aguas del Municipio de Durango”**

El Organismo Público Descentralizado denominado Aguas del Municipio de Durango (AMD), con domicilio en Blas Corral No. 204 sur, Zona Centro, C.P. 34000, entre las calles 20 de noviembre y Negrete, con número telefónico 618 1500600, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango en su Título Quinto, Capítulo 1, Artículo 63 y Título Sexto, Capítulo 111, Artículo 116, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se le comunica que los datos personales que usted nos proporcione, serán utilizados únicamente para los fines necesarios relativos a la prestación de los servicios.

#### **Finalidad del tratamiento de los datos personales**

Los datos que Usted como titular nos proporciona son solicitados con la finalidad de atender los trámites y servicios que se ofrecen por nuestra parte con los siguientes fines:

- I. Integrar, administrar y actualizar expedientes de personal.
- II. Generar, altas, modificaciones y bajas en la plantilla del personal.
- III. Atención a solicitudes de apoyo
- IV. Integrar el expediente administrativo y médico del personal,
- V. Registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio,
- VI. Emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión,
- VII. Llevar a cabo procesos administrativos.
- VIII. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública y ejercicio de derechos ARCO, integrar expediente de solicitud, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo.
- IX. Informes y fines estadísticos.
- X. Verificar y confirmar la identidad del trabajador;
- XI. Registro del personal en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- XII. Para la credencialización del personal interno;

#### **Datos personales que se recaban**

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico



- Firma
- RFC
- CURP
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Nacionalidad
- Estado Civil
- Huella digital
- Discapacidades
- Estado de salud
- Experiencia laboral
- Referencias personales
- Datos patrimoniales
- Datos de identificación (nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, credencial de elector, RFC, CURP, fecha de nacimiento, edad);
- Datos sensibles (nacionalidad, estado civil, firma, huella digital, dependientes económicos, discapacidades, estado de salud, análisis toxicológico, tipo sanguíneo);
- Referencias personales (nombre, domicilio, número de teléfono);
- Datos laborales (experiencia laboral, nombramiento de puestos, domicilio de trabajos previos, contacto de ex empleadores, aptitudes);
- Datos patrimoniales (bienes muebles e inmuebles, inversiones, seguros, afores, contratos de servicio de usuarios);
- Datos académicos (títulos, cédula profesional, certificados);
- Características personales (huella dactilar, media afiliación, toma de fotografía);
- Características físicas (altura, peso, tallas);

Los datos personales que usted proporcione de manera personal, por medios electrónicos, por escrito o por vía telefónica, serán utilizados única y exclusivamente para la finalidad de los trámites y servicios que otorga el Organismo, de conformidad a sus facultades y atribuciones que le confiere el Bando de Policía y Gobierno de Durango, su Reglamento Interno, manuales de organización y demás normatividad interna, la cual estará resguardada y protegida por cada una de las áreas o unidades administrativas que recabe y trate directamente los datos personales.

Nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad, cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 6, apartado "A" y 16; en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus artículos 6, 7, 16 al 42 y demás aplicables; así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango en sus artículos 1, 2, 3, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 20, 21, 22, 23, 25, 79, 80 y 81.

En caso de no especificar la autorización para el tratamiento de datos, se entenderá como consentimiento tácito previsto en el art. 14 de la anterior Ley. Asimismo, cuando el titular de los datos no desee proporcionarlos y estos sean indispensables para el trámite o servicio requerido se le informarán las consecuencias de su negativa a suministrarlos.



## Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El Organismo trata los datos personales señalados anteriormente para dar atención a los trámites y servicios que presta, con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus artículos 22, 65, 66, 67, 68, 69 y 70; en los numerales 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango; el Artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así como en lo dispuesto por los numerales 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango y en el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado "Aguas del Municipio de Durango" en sus Artículos 32, 177 y 187.

## Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizará transferencias de datos, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o a aquellos servidores públicos que de acuerdo a sus funciones, atribuciones y facultades sea necesario transferir. La información que se transfiera deberá ser protegida siguiendo lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus artículos 65 al 71.

## Ejercicio de los Derechos ARCO

El titular de los datos personales o su en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); de que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Durango o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Es importante señalar que para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá hacerlo enviando correo electrónico a [transparencia@amd.gob.mx](mailto:transparencia@amd.gob.mx) o bien personalmente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo, con domicilio en Blas Corral No. 204 sur, Zona Centro, C.P. 34000, entre las calles 20 de noviembre y Negrete, así como a través del portal de internet Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Los requisitos que debe cumplir para presentar una solicitud de Derechos ARCO, son los siguientes:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales, y ante el cual se presenta la solicitud;



- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, de ser necesario.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Acceso a la Información Pública de AMD responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Si desea conocer mayor información del procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (618) 1500 600, extensión 2106.

### **Cambios al aviso de privacidad.**

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se comunicará a los titulares de los datos personales a través de la página electrónica de este Organismo: [www.amd.gob.mx](http://www.amd.gob.mx)

**Aviso de Privacidad Simplificado del Departamento de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado “Aguas del Municipio de Durango”**

El Organismo Público Descentralizado denominado Aguas del Municipio de Durango (AMD), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione de manera personal, por medios electrónicos, por escrito o por vía telefónica, los cuales serán recabados con la finalidad de integrar, administrar y actualizar el Padrón de Usuarios y demás trámites relativos a la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como para la integración de expedientes y para actos administrativos relacionados con las actividades propias de AMD.

Se le informa que sus Datos Personales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango y en la demás normatividad que resulte aplicable.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. La información que se transfiera deberá ser protegida siguiendo lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus artículos 65 al 71.

El titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de AMD. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el portal electrónico del Organismo en el link de aviso de privacidad <http://www.amd.gob.mx/amd/transparencia/aviso-de-privacidad.html>

